



“ 2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo ”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 2456

BUENOS AIRES 12 MAY 2010

VISTO

el Expediente Nº.1-0047-0000-05670-10-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Co-Directora Técnica de la firma DONATO ZURLO y Cia. S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora MARIA CRISTINA GARCIA, Matrícula Provincial Nro.7928, como Co-Directora Técnica de la firma



“ 2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo ”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**2 4 5 6**

**DISPOSICIÓN N°**

DONATO ZURLO y Cia. S.R.L., con domicilio en la calle Virgilio Nro.844 / 56, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 29 de Marzo de 2010.

ARTICULO 2°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y a la Empresa, y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Frontera, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE N°1-0047-0000-05670-10-9

DISPOSICION N°:

hf

*[Handwritten mark]*

**2 4 5 6**

**DR. CARLOS CHIALE  
INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.**